

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XII - 11a. Sesión Ordinaria****30 de agosto de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GONZALEZ, Miguel Alberto
ADARRAGA, Ebe María Graciela	GROSVALLD, Guillermo José
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IBÁÑEZ, Sigifredo
BARBEITO, César Alfredo	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARRENECHE, Ana María	IUD, Javier Alejandro
BOLONCI, Juan	JANEZ, Silvia Cristina
CASTAÑON, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FALCO, Luis Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	SOSA, María Noemí
GASQUES, Juan Miguel	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo las 14,05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Miguel Angel Saiz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de agosto de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

### **4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 670/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/01.

## **6 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. SECRETARIO (MEILÁN)** - Señor presidente: Quisiera, en este homenaje, recordar como rionegrino y reginense a un ser excepcional como ha sido el padre Rondini.

El padre Rondini, a través de su trayectoria y de sus actos en la vida, fue una de esas personas que marcó todo un rumbo y generó un compromiso directamente en todos aquellos que lo conocimos. Son muchos los adjetivos favorables que hoy podríamos enumerar, pero qué mejor que sus obras, las cuales conocemos como reginenses, como amigo, como vecino y tantas veces como concejero de cada uno de nosotros.

Por eso, señor presidente, si usted me permite, voy a pedir, en su homenaje, en honor a esa gran persona, a ese gran salesiano, un minuto de silencio aquí en la Cámara de la Legislatura rionegrina.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al padre Rondini.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha quedado rendido el homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR GROSVALD** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 540/01 que comunica al Poder Ejecutivo disponga la ampliación de los plazos de vencimientos de los servicios públicos, impuestos provinciales y/o moratorias fiscales para todos los trabajadores dependientes del Estado provincial activos y pasivos hasta 48 horas posteriores al efectivo pagos de sus haberes.

Asimismo le comunico el cambio de autoría del proyecto, que pasó a ser de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la propuesta realizada por el presidente del bloque del Movimiento Popular, legislador Guillermo Grosvald. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En función de lo acordado con el gremio, vamos a tratar los **expedientes número 540/01 y 530/01**.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 540/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la provincia que disponga la ampliación de los plazos de vencimientos de los servicios públicos, impuestos provinciales y/o moratorias fiscales para todos los trabajadores dependientes del Estado provincial activos y pasivos hasta 48 horas posteriores al efectivo pago de sus haberes. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Dictamen positivo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 530/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Judicial a poner en funcionamiento los Juzgados de Instrucción Penal número 20 y 21 en las ciudades de Villa Regina y Cipolletti. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 540/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 530/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: En función de ser un expediente de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se transcriban en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Quiero contar una pequeña parte de una película que creo va a ilustrar un poco la sensación y el sentimiento que tenemos cuando estamos analizando nuevamente este tema.

Para ubicar la escena, **"están los prisioneros de un campo de concentración parados en la puerta, ya sus opresores se han retirado y están llegando las tropas de liberación -norteamericanas- para el caso. Delgados, consumidos, con las ropas arruinadas, cuando ven aparecer las tropas, los tanques, -la formación clásica de las películas- los prisioneros comienzan a llorar, y le dice el comandante, ¿lloras de alegría? y el prisionero le dice... no, lloramos porque llegan demasiado tarde"**. Cuántas muertes se podrían haber evitado en Villa Regina, en Cipolletti, si estas estructuras que estamos solicitando a la Legislatura hace tanto tiempo se hubieran conformado. Cuántas palabras necias hemos tenido que escuchar de funcionarios oponiéndose a esto, sin más fundamentos que... -no los quiero calificar, pero cada vez que sufrimos y que corre sangre volvemos a tocar estos temas- un fuerte dolor, que a usted, señor presidente, le ha tocado acompañarnos; hay en Cipolletti, y casualmente en otra localidad, Villa Regina, un fuerte sentimiento y un gran dolor y si el Estado no está cerca de la gente pierde su sentido, es una nueva invocación, un nuevo deseo, que el pueblo sea escuchado, por eso vamos a acompañar e insistir nuevamente con la creación de estos juzgados, con el convencimiento de que no es la solución definitiva pero que es un requisito necesario para lograrlo. Nada más, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Este proyecto, inclusive el de Villa Regina, lo comenzamos a tratar allá por el año 1996, desde ese año a la fecha hemos pagado altos costos, no sólo en Cipolletti y Villa Regina, por no interpretar lo que los mismos fundamentos reiteradamente dicen sobre la cercanía de la justicia a los hechos del delito; en nuestra ciudad, del 97 a la fecha, hemos tenido jueces exclusivos y cuando uno lee las resoluciones de la justicia, especifican esto, la cercanía de la justicia al delito, entonces mi pregunta es por qué no tomamos la decisión de que esos juzgados se desarrollen, aprobamos el presupuesto y después iniciamos todo el trámite administrativo como la convocatoria a concurso -otra pelea que también estamos dando- que es como que tampoco hay interés en cubrir esos lugares, con la excusa de un colapso al poco tiempo, pero creo que ha llegado el momento de decir, bueno... tienen que funcionar los juzgados que correspondan, porque en este transitar, en este ir y venir, empezamos a conocer los ámbitos de la justicia, recorriendo los cuarenta kilómetros, llegamos a conocer los seis juzgados de General Roca, conocemos los jueces, los fiscales y todos coincidimos en la necesidad de tener a la justicia cerca, donde se produce el delito porque nos dicen que es la zona de mayor denuncia delictual, es la zona de donde emana la mayor cantidad de expedientes, es la zona en donde realmente es necesario hacer todo un proceso de desconcentración de nuestra justicia, por lo tanto hoy no estamos más que aprobando lo que se está pidiendo dentro de la justicia y en la comunidad; eso es lo que se interpretó en nuestra ciudad y en el Alto Valle, hay que luchar contra el delito, ese es un punto.

El otro punto es que a veces -y me ha pasado en los últimos días- es como si viviéramos dos escenarios distintos, aquel que no escucha y dice... no, es algo circunstancial un delito de esta naturaleza, seguramente fue algo fortuito, ya lo van a descubrir, o... ya los tenemos, o... es fulano o mengano; desde el 97 a la fecha: Triple crimen, juicio oral y público, sentencia y los mismos argumentos de la Cámara nos dicen, no sabemos quién gatilló, no sabemos cuántos eran, no sabemos del móvil aunque tengamos setenciadas a dos personas; seguimos con el caso Zerdán, y... puede ser el entorno, pueden ser las amistades, puede ser fulano; llegamos al caso Ortíz... y... puede ser un familiar cercano, no cercano, pero está ahí muchachos, ya está; llegamos al caso de la kinesióloga, y... el mechón ya lo tienen. Lo que quiero de una vez por todas es que los responsables y culpables con sentencia incluida estén detrás de las rejas en algún momento y eso es lo que la sociedad constantemente nos demanda cuando quiere la verdad y la justicia.

Todo esto se va a lograr únicamente si se interpreta de una vez por todas y eso es lo que nos pidió la comunidad de Cipolletti, no sólo cuando estuvo la Comisión Interpoderes sino cuando se realizó una asamblea a la que muchos tildaron de politizada y les puedo asegurar que no fue así, acá hay gente que lo puede certificar, fue novedosa para la ciudad e inclusive contó con la presencia de legisladores y presidentes de bloque de los distintos partidos y por respeto a la misma asamblea ninguno hizo un aporte partidario político desde el punto de vista de la lucha contra el delito sino que con respetuosidad escucharon lo que la gente ahí expresaba... y vaya, qué cosa!, la gente los respetó, porque la sola presencia significaba compromiso y la posibilidad de darle lucha al delito; convocamos en cada rincón de la ciudad, con un solo papel, formé parte de esa convocatoria, todos estuvieron presentes, nadie fue indiferente, en forma voluntaria la gente concurrió y reclamó que el Estado, fundamentalmente quienes tienen la mayor responsabilidad de luchar contra el delito, se ponga al frente de esta lucha. Lo de los juzgados no es algo aislado, es toda una política integral contra el delito y para tomar esta decisión de lucha integral contra el delito hay que tomar decisiones políticas, por eso no tuve miedo cuando el día viernes la gente habló de tomar decisiones políticas, que es distinto a politizarse o a partidizarse, porque nosotros tenemos que volver a nuestra ciudad y quiero transmitirles que vamos a seguir acompañando este proceso, más allá del funcionamiento de los juzgados vamos a luchar contra el delito, esto no va a terminar con este proyecto de ley que vamos a acompañar, la lucha contra el delito va a seguir comprometiéndonos muchos más, comprometiéndonos a que realmente se instrumente esta cercanía de la justicia a la gente para que una vez producido el delito se llegue a la verdad.

Lo que también estamos pidiendo y lo que nos reclaman, es luchar en la prevención, esto le cabe al Poder Ejecutivo y se lo he transmitido permanentemente pero no lo está alcanzando; también le cabe al Poder Legislativo, de ahí estas normas para mejorar el accionar contra el delito, seguramente las vamos a ir desarrollando pero quiero que interpreten que en esta lucha nadie se puede hacer el distraído, nadie puede burlarse, aunque sean cinco personas que quieran discutir de delito, y decir que esto es un circo, nadie puede hacerse el distraído y decir esto no me pertenece, esto no es mío, esto no me corresponde, no hay que suplir a nadie y cada uno debe hacer lo que le corresponda, o sea que nos tenemos que complementar.

No me cabe la menor duda que la lucha contra el delito la vamos a ganar, hoy la estamos perdiendo porque los lunes tenemos marcha por Ana Zerdán; los martes, por Yanet Opasso; los miércoles, por Ortíz; los jueves, por una de las chicas González; los viernes, por la chica de Villar; los días sábados..., ya no nos alcanzan los días de la semana para marchas y marchas, pero vamos a seguir presentes.

El mensaje que queríamos dar hoy, es que van a seguir estas actividades comunitarias, con una fuerte decisión política por parte de quienes representamos a nuestra comunidad, porque creo que es un privilegio, -para muchos de los que piensan y gritaron el día viernes- un privilegio para quienes hoy podemos decirlo desde una banca, porque para eso nos han puesto y por eso no sólo quiero reflejar lo que pasa en nuestra localidad sino el compromiso de la lucha contra el delito y ratificar, con mucha fuerza, que es preferible estar en los lugares, dar la cara, comprometerse, hasta dónde conviene y corresponde comprometerse, pero nunca hacerse el distraído con este flagelo que hoy nos está azotando en Cipolletti. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: En primer lugar, adherir a las palabras del legislador Grosvald y en segundo lugar, porque soy autora del proyecto de la creación del Juzgado en Villa Regina.

Como autora y reginense, veo con beneplácito que la Comisión de Labor Parlamentaria no solamente ha pensado en el Juzgado de Cipolletti sino que ha batallado también por el Juzgado de Villa Regina, ley que en cada presupuesto, en el anterior período, peleábamos para que esté incluido, pero que en el término de estos años no lo habíamos logrado, por eso digo que adhiero y a los que creen que esto es demagogia, que sigan creyéndolo, creo que ayudamos con que la justicia esté al lado de la gente y en este sentido tenemos que trabajar todos, por eso apoyo este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Escuchando a los legisladores preopinantes, entiendo, comprendo y comparto, quizás no con la profundidad que tienen hoy los cipoleños frente a una realidad de varios crímenes irresueltos y que se están investigando, alguna de las cosas que pensaba decir cuando le pedí la palabra pero fueron completadas por el legislador Medina, por lo tanto no las voy a reiterar, pero sí creo que es obligación decir algunas cosas, que me parece -no quiero que queden en el Diario de Sesiones sin por lo menos dar mi opinión personal- que la creación de un juzgado y la presencia de un juez por sí misma y exclusivamente impiden que se haya derramado más sangre como se dijo por acá.

Estuve y participé en la reunión de interpoderes y expresé en ese momento cuál era mi opinión. Creo que si el Juzgado de Cipolletti hoy no está integrado es por el fracaso que tuvo el llamado que oportunamente se hizo para cubrir el cargo de Juez de Instrucción, que fue declarado desierto, frente a la presencia de solamente dos postulantes que, a juicio y a mérito del Consejo de la Magistratura, no daban el perfil para cubrir este cargo. Comparto que este es un paso en la búsqueda de la seguridad, que no es todo... que no es todo porque si no no habría homicidios donde hay un juez, pero también es cierto que el principio de inmediatez en la investigación es importante y que la comunidad, fundamentalmente la comunidad de Cipolletti, tiene una problemática más profunda, que no alcanzo a dilucidar cuál es, pero que si fuera solamente la presencia del juez, la hubiéramos parado en función del avocamiento exclusivo y de la permanencia constante del mismo en una causa determinada en la localidad de Cipolletti.

¿Qué quiero decir con esto?, que estamos dando un paso importante, pero quiero expresar mi opinión de que no es todo, creo que falta mucho más y también quiero sugerir -no soy quién para aconsejar- a los legisladores de la ciudad de Cipolletti y de Villa Regina que sean voceros y difusores del llamado a concurso que, aprobada esta ley, seguramente va a hacer el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, porque me parece que sería muy frustrante si nuevamente el Consejo de la Magistratura debe declarar desierta, por falta de postulantes, la integración de estos Juzgados. Por lo tanto, creo que un rol importante deben cumplir todas y cada una de nuestras bancas, pero fundamentalmente los legisladores de Cipolletti y de Villa Regina, las instituciones intermedias y las organizaciones, a los efectos de que no haya nadie que tenga los requisitos que exige la ley para postularse a este cargo que no se inscriba, porque si no -repito- me parece que tendríamos una nueva frustración y estaríamos lejos del espíritu de los cipoleños, de los rionegrinos y de los argentinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Días atrás, en estas idas y vueltas que hemos tenido hacia Cipolletti, me preguntaba un periodista qué había que hacer para resolver el tema de esta ciudad y lo primero que se me ocurrió decir fue que a Cipolletti había que prestarle atención, hay que prestarle atención, ¿por qué?, porque están sucediendo cosas que nos están demostrando que no hacemos lo que debemos y que no hemos realizado lo que teníamos que haber hecho. Si la sucesión de delitos en esa ciudad continúa es porque algún grado de ineficiencia tenemos en la tarea preventiva de nuestra policía y si además de eso -una cuestión grave-, se producen los delitos y no se castiga, es porque tenemos ineficiencia también en el Poder Judicial de nuestra provincia. Entonces, esto de prestar atención no es sólo hacerlo en tiempo y forma sino ser eficientes y en ese sentido creo que va a ser un avance porque realmente hace muchísimos años que debimos prestarle atención a estas dos comunidades en un reclamo permanente, que era la puesta en funcionamiento de los juzgados. Hoy tiene que haber un fuerte compromiso para que el funcionamiento de los juzgados sea posible en un breve lapso, pero además, así como ha habido una presencia notoria de este Poder Legislativo en la crisis existente en la sociedad de Cipolletti, que despierta desconfianza -esto es palpable-, hay que mejorar evidentemente y en esto tiene -como decía el legislador Medina- mucho que ver el Poder Ejecutivo, que es quien debe tener en dicha ciudad una presencia permanente del responsable del área -el ministro Rodrigo-, no sólo porque han ocurrido crímenes que además están impunes sino para tener un relevamiento muy serio de lo que está pasando allí, que -repito- tiene mucho que ver con la desconfianza que están expresando. Por supuesto que coincidimos plenamente con este proyecto de ley que hoy estamos aprobando pero queremos dejar sentado también que lo que hay que hacer es bastante más de lo que estamos haciendo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: No voy a abundar en las cuestiones emotivas y también objetivas que se transforman en un sentimiento colectivo, no sólo para la comunidad de Cipolletti si no los que estamos cerca también sentimos ese mismo dolor y esa misma sensación de impotencia frente a la falta de justicia; sí quiero hacer una reflexión de carácter más de orden práctico -diría yo- con respecto a esta ley que vamos a aprobar, que no hace nada más ni nada menos que devolver a su estado anterior a los decretos dictados por el señor gobernador tal cual fuese acordado cuando se trató el presupuesto del presente año, que estaría contemplada la posibilidad de la creación de los juzgados de los que estamos hablando. Sí quiero referirme a la cuestión práctica decía, porque, como ha recordado el legislador Saiz, en oportunidad de llamar a concurso para el Juzgado Penal de Cipolletti tuvimos una muy escasa oferta de postulantes, lo que impidió que ese juzgado se cubriera con el representante designado, y esto, señor presidente, si nosotros no tomamos algunos recaudos, porque no basta con interesar o ser voceros, tratando de interesar a abogados para que se presenten en el concurso porque el verdadero temor de la gente que no se presentó a los concursos anteriores tenía que ver -y va a seguir teniendo que ver- con la inminencia de colapso que tendría el Juzgado Penal único en la ciudad de Cipolletti, porque me permito recordar también que los juzgados que existen con localización en la ciudad de Cipolletti no son de Cipolletti y para Cipolletti sino que son del circuito que integra mi localidad, hasta la ciudad de Catriel.

Este es un tema que nos interesa a todos -insisto- los que habitamos la zona comprendida en la jurisdicción de los tribunales de Cipolletti, y creando un único Juzgado Penal vamos a tener este mismo inconveniente en cuanto a la cantidad de postulantes, salvo que me equivoque demasiado. Creo que nosotros, en esto, debemos tratar de ser serios, si lo que realmente queremos es que existan juzgados de instrucción con localización en la ciudad de Cipolletti para el circuito Alto Valle Oeste, tenemos que instrumentar los medios de que no haya un único juzgado penal, más allá de que haya podido ser una estrategia que usamos todos para ir estableciendo muy lentamente la IV Circunscripción.

Me mueve el deseo serio de que podamos tener los Juzgados de Instrucción en nuestra Circunscripción, en nuestra jurisdicción y me mueve el interés serio también, que no es de ahora, no es solamente a partir de estos desgraciados sucesos que en los últimos dos o tres años han asolado a la ciudad de Cipolletti fundamentalmente, sino una preocupación que lleva ya muchos años en algunos de nosotros porque sabemos de la cantidad de litigios que tienen, que suceden en nuestro circuito, y pensando en esta situación hemos ido elaborando distintos proyectos que han tenido, a lo largo de los años de la democracia, distintas concreciones, así primero una Cámara Laboral, luego otra Cámara Laboral y un Juzgado Civil con sus Defensorías, una en Cinco Salto otra en Cipolletti, con una asesoría en la ciudad de Cipolletti, proyectos que fueron conjuntamente creados por legisladores del justicialismo y de la Unión Cívica Radical de Cipolletti y Cinco Saltos, con una

concepción -en aquel momento- que creo deberíamos restaurar -me atrevo a pedírselo a toda la Cámara y básicamente a mis compañeros del circuito- con la concepción de lo que ya pensábamos en aquel momento y que se empezó a poner en marcha de lo que considerábamos una especie de zona judicial, con organismos en ambas localidades más grandes y más cercanas, Cipolletti y Cinco Saltos.

Reitero este planteo, señor presidente, más allá de que aprobemos este proyecto, porque estamos totalmente de acuerdo con la creación de los juzgados -incluyo el de Villa Regina-, pero quería abundar en mi zona, más allá de que estemos de acuerdo en aprobar esta ley. Si nosotros no arbitramos otros medios y no nos comprometemos con seriedad a que realmente vayamos a constituir una región judicial que le sirva a toda la zona, a todos los que vivimos en ese circuito porque si no me temo que flaco favor le vamos a hacer, vamos a quedar bien por un ratito con una asamblea, con una comunidad, pero vamos a dejar de prestar el servicio a todo un circuito que es muy importante y es el que le da también gran parte de esa consistencia en la cantidad de litigios a la que han aludido los compañeros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Dejando dicho esto como compromiso de que trabajemos en este sentido, seriamente y no solamente por la presión del reclamo del momento, adelanto el voto positivo al proyecto que se está tratando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Voy a ser breve porque coincido con todas las exposiciones precedentes.

Nosotros estuvimos presentes, tanto el viernes en la asamblea que mencionaba el legislador Medina, como el lunes siguiente en la reunión de la Comisión Especial de Seguridad, así que tenemos un acabado conocimiento de las circunstancias y del sentimiento que alberga la ciudad de Cipolletti, que bien describiera el legislador Chironi.

Esta ley es una respuesta a esas circunstancias, quizá si no se hubiera hecho la asamblea del viernes y la reunión del lunes no estaríamos hoy tratándola, quiere decir que evidentemente es cierto que esas reuniones tuvieron el claro objetivo de provocar una decisión institucional, ese es el verdadero sentido y la interpretación que hay que darle. Estimo que más allá de este compromiso de lograr de alguna manera que haya interés en la postulación para los cargos que hoy estamos autorizando, debemos analizar, fundamentalmente en la comisión respectiva, repensar el sistema del proceso penal, porque estamos asistiendo a la creación de juzgados, no en función de un plan sino con mucha premura y poniendo el acento en lo que está reclamando el vecino, que es donde se nota la falencia más trascendente, o sea, en la investigación. Va a resultar muy caro si seguimos en esta tesitura de ir creando juzgados en aquellas zonas o microzonas donde se concentre, por equis circunstancia, la comisión de delitos sin resolver, creo que tenemos que dar un debate, aunque sea en las comisiones, para ver si no ha llegado la hora de reformar el proceso penal y darle al fiscal la dirección de la investigación en los procesos, lo cual resulta mucho más expeditivo, más rápido y más económico para dar respuesta a estas situaciones que creando juzgados en zonas muy cercanas y sin tener presente que el problema no es un juez sino que radica en la investigación, porque el principal reclamo justamente es que no se tiene ningún indicio de la responsabilidad sobre estos crímenes.

Coincidiendo también con lo que se dijo anteriormente, creo que es necesaria, a esta altura, la presencia de representantes del Poder Ejecutivo en proporción a la gravedad de la situación que está marcando la ciudad de Cipolletti y vamos a reiterar lo propuesto por el bloque Justicialista en la reunión de la Comisión Especial de Seguridad el día lunes pasado, concretamente, en orden a la respuesta que entendemos debe darse, propiciamos la instalación en Cipolletti del ministro de gobierno, su gabinete de seguridad y el jefe de policía para que, con la estadía de tiempo que se considere necesaria, se conduzca y se implemente un plan de prevención con despliegue territorial, con la necesaria combinación con la provincia de Neuquén porque hemos hablado de los problemas de Cipolletti pero de ninguna acción en conjunto ni de una política de complementación con la ciudad de Neuquén, cuando es un problema focalizado en esa región por las circunstancias que todos conocemos y que no vale la pena repetir, pero creo que se hace necesaria esta presencia en la forma propuesta el lunes pasado, lo mismo que -recogiendo la inquietud de la gente y la realidad- la reconstrucción de un gabinete interdisciplinario que asista en toda la política criminalística y de investigación de Cipolletti porque evidentemente la cantidad de hechos criminales irresueltos está hablando a las claras que debe darse una respuesta -desde lo técnico- concreta a la situación que está planteando la ciudad de Cipolletti, la reconstrucción de un cuerpo forense con equipamiento y capacitación adecuada porque yo creo que ni el oficialismo ni nosotros queremos escuchar, advertir o tomar conocimiento, como lo tomamos la semana pasada, de que renunció la perito bioquímica porque no tiene una heladera para guardar los reactivos que son la base esencial para la custodia de las pruebas que permiten arribar al descubrimiento de un delito o a imponer un avance en la investigación para salir de esta situación de total desconocimiento acerca de por qué ocurrieron.

Adelantando desde ya el voto positivo del bloque Justicialista pero quería dejar constancia de esto como propuesta concreta y como parte de la fundamentación legal.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: No me gusta cuando veo que una ley va a salir por unanimidad volver a pedir la palabra, pero hay algunas cuestiones que quisiera dejar sentadas a la opinión personal.

Llama la atención, y así debería serlo, que cuando hay un llamado a concurso para cubrir cargos de jueces en todas las circunscripciones, se presentan cantidades importantes de abogados matriculados que se corresponden con las exigencias, cuando eso no ocurre, debería llamar muchísimo más la atención y obviamente acá se han esgrimido opiniones al respecto y yo quiero dejar la mía, porque me consta, señor presidente, que hubieron operaciones, hubo trabajo, hubo palabras del responsable de la justicia en la provincia de Río Negro, que han amenazado a los abogados que se querían presentar diciéndoles que iban a quedar -justamente, como bien lo describió la legisladora Jáñez- en la orfandad y se iban a ver superados como pasa en el otro juzgado, el Civil y Comercial, y eso obviamente ha generado preocupación y ha desalentado la presentación. Porque de qué se trata, señor



presidente?, se trata que el crecimiento económico, social y cultural del oeste rionegrino, que va de Fernández Oro a Catriel, es de tal magnitud que requiere -y esto no solamente lo decimos nosotros sino que lo dice todo el mundo- urgentemente la creación de la IV Circunscripción y ahí está resuelto el problema con la autonomía, con la autarquía y con todos los elementos que va a resolver esta cuestión de fondo que va a cambiar; hasta ahora este reclamo de más de 30 años ha tropezado con algunas visiones mezquinas o que han querido ver en esto una disputa entre localidades rionegrinas, pero hoy el eje cambió, claramente no es más el eje y así, conspicuos miembros del foro roquense aceptan e impulsan la posibilidad de crear una IV Circunscripción para la zona de, por lo menos, Fernández Oro,

hasta la localidad de Catriel, con lo cual este tema estaría avanzando claramente -por lo que estamos preocupados- en su solución de fondo y esto ha sido expresado públicamente por las actuales autoridades del Superior Tribunal de Justicia, con lo cual creo que vamos a tener que avanzar definitivamente en la construcción de este espacio institucional para que efectivamente, como se viene planteando acá, la justicia esté cerca de nuestros conciudadanos, porque a nadie le cabe duda que aprobando esta ley, aumentando la dotación de policías y la calidad de los policías que vayan a Cipolletti, a Cinco Saltos, a Villa Regina, a Río Colorado o a Bariloche no va a alcanzar para que determinados hechos ocurran, lo que tenemos que evitar es la impunidad, quiere decir que no tengan penas quienes cometen delitos y para eso necesitamos crear todo un sistema que es mucho más abarcativo, más amplio -y hablando justamente de los delitos contra las propiedades y las personas- que lo que obviamente estamos planteando en esta circunstancia.

Otra cosa que tengo la obligación moral de manifestar es que personalmente no comparto que el ministro de gobierno se instale en la ciudad de Cipolletti por sus manifiestas declaraciones prejuiciosas contra los intereses de nuestra localidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 530/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día martes 18 de setiembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 55 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos